

CORFO COMUNICA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO LA APERTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN A LA “PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2021- PAR IMPULSA 2020, FOCO “JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS LIDERADAS POR MUJERES”.

Corfo informa la modificación de la Resolución (E) N°26, de 2021, de la Dirección Regional de Coquimbo, que dispuso la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la **“PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2021- PAR IMPULSA 2020, FOCO “JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS LIDERADAS POR MUJERES” “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR”**. La apertura de esta Convocatoria fue informada mediante aviso publicado en el diario digital www.cooperativa.cl, con fecha 18 de marzo de 2021.

Por Resolución (E) N° 62, de 2021, de la Dirección Regional de Coquimbo, se modificó la focalización temática en el siguiente sentido:

La Resolución Exenta que otorga autorización de funcionamiento respecto de establecimientos de educación parvularia, debidamente emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación o Resolución Exenta que otorga la Autorización de funcionamiento del establecimiento emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), no será necesario para empresas que demuestran que iniciaron funciones antes del 01 de enero del año 2017, según lo dispuesto en la REX N°381 de la SIE, de la Superintendencia de Educación.

La Resolución (E) N° 62, de 2021, de la Dirección Regional de Coquimbo, se encontrará disponible en www.corfo.cl, a contar de la publicación del presente aviso.